



PAD. PADEL.

PAD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. El Juez Árbitro o la Jueza Árbitra, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del asesor técnico o asesora técnica, el Consejo Superior de Deportes y la universidad organizadora.
3. En todo lo no complementado por las disposiciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Pádel (F.E.P.).

PAD. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir a una pareja masculina y a otra femenina. Para la participación en el campeonato no es obligatorio que los jugadores y las jugadoras posean clasificación de la F.E.P.
2. Los cuadros finales del campeonato estarán compuestos en cada prueba por un máximo de sesenta y cuatro (64) parejas.
3. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.
5. Las universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, y un (1) jefe o jefa de delegación.

PAD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Pruebas

- a. El campeonato constará de dos categorías: Masculina y femenina.



2. Sistema de juego

- a. Todos los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets, con tie-break en todos ellos. La competición se disputará utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (punto de oro).
- b. El tie-break se aplicará cuando el marcador en cada set, alcance los seis (6) juegos iguales, jugándose a siete (7) puntos y debiendo ganar con una diferencia de dos (2) puntos, prolongándose todo lo que sea necesario.
- c. La fase previa se disputará por el sistema de liguilla y constará de un máximo de dieciséis (16) grupos de cuatro (4) parejas cada uno, con un máximo de inscripción de sesenta y cuatro (64) parejas en cada prueba. El número de grupos o parejas pueden variar en función de las inscripciones.
- d. Para la fase final, se clasificará la primera pareja de cada grupo y se colocarán en un cuadro eliminatorio según un orden preestablecido teniendo en cuenta en primer lugar, las cuatro (4) universidades medallistas del año anterior y el ranking nacional.
- e. En caso de haber pocas inscripciones, se podrán clasificar las dos (2) mejores parejas de cada grupo.
- f. La pareja campeona o subcampeona, si fuera necesario, de cada grupo en la fase de liga, se determinará de acuerdo con los puntos obtenidos:
 1. Partido ganado: 3 puntos.
 2. Partido perdido: 1 punto.
 3. Partido no jugado: 0 puntos.
- g. En caso de empate a puntos, se seguirá la normativa de la F.E.P.

3. Sorteo

- a. El comité organizador deberá anunciar con la suficiente anticipación, la fecha, hora y lugar del sorteo, que se efectuará antes de la reunión técnica, bajo la dirección de un Juez Árbitro o una Jueza Árbitra y la supervisión del asesor técnico o asesora técnica de pádel.
- b. Para la organización de los diferentes grupos se tendrá en cuenta:
 1. Las cuatro (4) universidades medallistas del año anterior en cada prueba.
 2. El ranking nacional.
 3. Por sorteo.
- c. Para la confección del cuadro final, se hará con los cuatro (4) cabezas de serie correspondientes de los grupos de los medallistas del año anterior. Los 5, 6, 7 y 8 campeones se sortearán teniendo en cuenta en el sorteo el 5/6 y el 7/8.
- d. Los subcampeones sorteados, no podrán coincidir con la pareja del mismo grupo



de la fase previa en primera ronda.

4. Clasificación. El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

a. *Masculino y femenino individuales:*

1. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.
2. La pareja masculina y la femenina o, en su caso, la universidad a la que pertenezcan, será la que se tendrá en cuenta para la participación posterior en los EUSA Championship o EUSA Games.

b. *Por universidades:*

1. La clasificación por universidades se obtendrá de la suma de los puntos conseguidos por la universidad en cada una de las pruebas en que participen sus jugadores y jugadoras. Sólo podrán optar a esta clasificación, las universidades que participen en ambas pruebas. La puntuación en cada prueba se adjudicará atendiendo a la ronda máxima alcanzada, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - i. Campeón: 100 puntos.
 - ii. Finalista: 80 puntos.
 - iii. Semifinalista: 60 puntos.
 - iv. Cuarto finalista: 40 puntos.
 - v. Octavo finalista: 30 puntos.
 - vi. Dieciseisavos de final: 20 puntos.
 - vii. Partido ganado: 1 punto (en la fase final)
2. En caso de empate en la clasificación entre universidades se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:
 - i. Primero. Prevalece el oro sobre la plata y el bronce, y la plata sobre el bronce.
 - ii. Segundo. Clasificará por delante el mejor resultado obtenido al restar el número de sets ganados, el número de sets perdidos.
 - iii. Tercero. Clasificará por delante, el mejor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados, el número de juegos perdidos.
 - iv. Cuarto. Podrá haber dos primeros, dos segundos o dos terceros.
3. Todo ello, se aplicará en la fase final del campeonato sin tener en cuenta la fase liguilla.
4. Todo partido perdido por W.O. no puntuará en la ronda en la cual se ha producido la incomparecencia, salvo por causas de fuerza mayor o lesión



debidamente justificada, a juicio del Juez Árbitro o Jueza Árbitra y el asesor técnico o la asesora técnica de pádel.

5. Control antidopaje

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

PAD. 4. Arbitraje.

1. El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez Árbitro autorizado o Jueza Árbitra, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.
2. El Juez será propuesto por la F.E.P. y designado por el asesor técnico o la asesora técnica de C.E.D.U.
3. El citado Juez Árbitro o Jueza Árbitra, actuará en colaboración directa con el asesor técnico o la asesora técnica, presente en el campeonato, quien supervisará la competición.
4. El Comité Organizador asegurará un número mínimo de Jueces Árbtritos titulados y Juezas Árbtritas tituladas, para el desarrollo del campeonato.

PAD. 5. Premiación.

1. Los clasificados y las clasificadas en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), en ambas categorías, recibirán medalla.
2. Las universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la clasificación por universidades, recibirán trofeo.

PAD. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - Establecimiento de horario de competición.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de eliminatorias.
- Día 2 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
 - Jornada de eliminatorias.



- Día 3 del campeonato (sesión de mañana):
 - Jornada de eliminatorias y finales.
 - Ceremonia de premiación y clausura.